



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

# INFORME INTERMEDIO ANUAL LEADER 2022



## adesho

Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal  
de la Hoya de Huesca / Plana de Uesca

## ÍNDICE

A) Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL, incluyendo los cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales. ....	2
B) La evolución de la EDLLEADER en relación con los objetivos establecidos, describiendo las acciones de animación de la Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca(ADESHO), las ayudas aprobadas y proyectos ejecutados, e incluyendo los indicadores relativos a las realizaciones y resultados que permiten la evaluación.....	6
C) Ejecución financiera por ámbitos de programación, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas.....	17
D) En su caso, descripción de las modificaciones de la EDLL planteadas durante el año. ....	25
E) Acciones de seguimiento y evaluación llevadas a cabo. ....	26
F) Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado. ....	26
G) Acciones de animación llevadas a cabo. ....	27
H) Medidas adoptadas para dar publicidad a la EDLL.....	32-37

### **-ANEXO I.-Inscripción de la composición de la Junta Directiva en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Aragón (p.32)**

### **-ANEXO II.-Dossier de prensa del Grupo ADESHO (p.32).**

- 1.-Leader medida 19.4 PDR-Aragón
- 2.-Leader Cooperación entre GAL, medida 19.3 PDR-Aragón
- 3.- Cooperación con otros agentes del sector agrario, medida 16 PDR Aragón.
- 4.-Varios/Otros.
- 5.-Dossier de prensa de medios digitales (remitido por RADR)

### **-ANEXO III.-Informes de proyectos de cooperación entre Grupos de Acción Local (p.37).**

- 1.-Informe anual del proyecto de cooperación “Jóvenes Dinamizadores Rurales” (remitido por la coordinadora del proyecto).
- 2.-Informe anual del proyecto de cooperación “Concilia” (remitido por la coordinadora del proyecto).

3.-Informe anual del proyecto de cooperación “Turismo Ornitológico –Birding Aragón” (remitido por la coordinadora del proyecto).

## **EDLLEADER 2014-2020.**

### **INFORME INTERMEDIO ANUAL 2022**

En cumplimiento de la cláusula decimoquinta del Convenio de Colaboración suscrito el 10 de diciembre de 2015 entre el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón y el Presidente del Grupo de Acción Local ADESHO, para la aplicación de la EDLLEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, se detalla el siguiente **INFORME INTERMEDIO** relativo a **la anualidad 2022**. En el mismo se incluyen la medida 19.2 (Orden AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, BOA nº 241, de 12/12/2019, reguladora de las Ayudas LEADER para la realización de operaciones con terceros, modificada por la Orden AGM/929/2020, de 4 de noviembre; y por la Orden AGM/1064/2021, de 25 de agosto), que comprende tanto el ámbito de los proyectos productivos como el de los no productivos. El ejercicio 2022 tenía una dotación inicial de 203.326 € para el 5º tramo(febrero 2022) de la convocatoria 2020-2022, a tenor de la Resolución de 28 de abril de 2022 del DGDR; ampliada posteriormente en 48.453,89 € para el 6º tramo (septiembre 2022) , en virtud de la Resolución de 9 de noviembre de 2022 del DGDR; la medida 19.3, proyectos de cooperación entre Grupos de Acción Local ( Orden DRS/1766/2018, de 24 de octubre); y la medida 19.4(Gastos de explotación y animación, a tenor de la orden AGM/1674/2021, de 26 de noviembre, BOA nº 251, de 13/12/2021), con una dotación de 118.000 €.

La Junta Directiva ha sufrido una modificación en su composición en el ejercicio 2022: D. Miguel Ángel López Sánchez, vocal representante de la Coordinadora de Discapacitados-CADIS- (Sector Privado, Grupo Sectorial 4º, representante de entidad sin ánimo de lucro que promueve la Inclusión Social), ha sido sustituido por Dª Sara Comenge Zarroca.

Se acompaña Certificado de la inscripción de la modificación de la composición de la Junta Directiva en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Aragón, como **ANEXO Nº UNO**.

El Equipo Técnico NO ha cambiado durante el último año, estando compuesto por el Gerente (Francisco Javier Abadía Ciria) y la Técnico-Administrativo (Ana Rosa Arbués Mur), con una antigüedad de 21 y 25 años, respectivamente.

El número de socios de la entidad a 31 de diciembre de 2022 asciende a 94, habiéndose dado de baja una asociación sin ánimo de lucro y un particular por fallecimiento, y de alta una organización empresarial, resultando así un socio menos que en la anterior anualidad.

### **A) Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL, incluyendo los cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.**

a) Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL, incluyendo los cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.

“Cambio de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL:

a. Políticas comunitarias:

- No se han producido cambios en las condiciones generales de las políticas comunitarias que hayan afectado directamente a la ejecución de la EDLL.

b. Políticas nacionales:

- Se han producido los siguientes cambios en las condiciones generales de las políticas nacionales que han afectado directamente a la ejecución de la EDLL:

- b.1. La aplicación de los fondos Next Generation EU (NGEU).

La aplicación de los fondos Next Generation EU (NGEU) para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia ha dirigido una gran suma de fondos públicos a disposición de los proyectos de las entidades públicas locales y de las entidades privadas con o sin ánimo de lucro.

Solo la Administración General del Estado ha publicado 922 convocatorias de ayuda derivadas del NGEU hasta finales de 2022. En esta fecha, se habían asignado a Aragón 962 M€ del NGEU. En Aragón estos fondos se ha orientado principalmente hacia los ODS de la Agenda 2030 y como continuidad a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Ninguna de las líneas de estos fondos se ha canalizado de forma estructurada con la colaboración de los grupos de acción local. Estos fondos tampoco han supuesto ninguna aportación añadida a los presupuestos de las EDLL de los grupos de acción local, ni siquiera los fondos añadidos al Feader 2014-2020. Algunas de las líneas de ayuda del PRTR se están gestionando a través de otras entidades colaboradoras. Son numerosas las líneas de ayuda derivadas del PRTR que se han destinado a los mismos tipos de entidades beneficiarias y a los mismos tipos de proyectos que las estrategias de desarrollo local participativo. Los requisitos para ejecutar los proyectos apoyados por estas líneas de ayuda del PRTR son mucho más sencillos que los de las ayudas de las EDLL en el marco del PDR.

En este escenario, se reafirma el papel del grupo de acción local en su territorio, la cercanía a la pequeña empresa y a las personas emprendedores locales.

- b.2. La modificación de la norma del Pasve.

El Real Decreto 112/2022, de 8 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español (Pasve), que se publicó en el BOE de 09.02.2022, establece en su artículo 5 que todas las solicitudes de ayuda para inversiones en el sector de vino que se

presenten desde el 01.02.2022 se podrán auxiliar a través de Leader hasta una inversión máxima de 250.000 €, al igual que sucede con los proyectos de agroindustrias.

- b.3. La modificación de la Ley 38/2003 de Subvenciones.

La modificación de la Ley 38/2003 de Subvenciones, que entró en vigor el 19.10.2022, en lo que respecta a los artículos 13.3.bis y 31.2 respecto a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El artículo 13.3.bis de la Ley 38/2003 de Subvenciones dice: “Para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, cuando los solicitantes sean únicamente sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las empresas que incumplan los plazos de pago previstos en la citada ley. Esta circunstancia se acreditará por parte de las sociedades que, de acuerdo con la normativa contable, puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de esta ley. Para las sociedades que, de acuerdo con la normativa contable, no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se establece la necesidad de acreditar el cumplimiento de los plazos legales de pago mediante certificación, emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que atenderá al plazo efectivo de los pagos de la empresa cliente con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora”.

El artículo 31.2 de la Ley 38/2003 de Subvenciones dice: “Cuando el beneficiario de la subvención sea una empresa, los gastos subvencionables en los que haya incurrido en sus operaciones comerciales deberán haber sido abonados en los plazos de pago previstos en la normativa sectorial que le sea de aplicación o, en su defecto, en los establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”.

c. Políticas autonómicas:

A través de la circular n.º 1.151 de RADR, de 18.04.2022, DGA comunica a los Grupos su circular de DGA 1/2022 donde se dan instrucciones para la realización de la nueva tarea

"Comunicación de la Distribución de otra Financiación" de la medida 19.4 que deberá de estar finalizada antes del 20.05.2022.

A través de la circular n.º 1.152 de RADR, de 27.04.2022, DGA comunica a los Grupos su circular de DGA 2/2022, en la que se comunica que se han aprobado los expedientes de la medida 19.4 y da instrucciones para las certificaciones, que son las mismas que para 2021.

A través de la circular n.º 1.154 de RADR, de 28.04.2022, DGA comunica a los Grupos su circular de DGA 3/2022, con la relación de los descompromisos definitivos del quinto procedimiento de selección.

El 10.05.2022 la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y el Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB) del

Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales solicitó a los grupos de acción local su colaboración en un proyecto digital para visibilizar y difundir las acciones innovadoras que surgen en el medio rural aragonés: iniciativas sociales y culturales impulsadas directamente desde la ciudadanía y la sociedad civil; iniciativas públicas (ayuntamientos, comarcas, diputaciones o gobierno autonómico); e iniciativas económicas (empresas y otros agentes económicos).

El Boletín Oficial de Aragón de 12.05.2022 publica la Resolución de 28 de abril de 2022, del Director General de Desarrollo Rural, declarando la disponibilidad de crédito adicional respecto a la Orden AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER, para el ejercicio 2020 y su corrección de errores de fecha de 27 de noviembre.

A través de la circular n.º 1.168 de RADR, de 30.06.2022, DGA comunica a los Grupos su circular de DGA 4/2022, sobre el informe de control que se realiza en la documentación de la contratación pública, a raíz de la certificación de la cuenta del año 2021, realizada por la Intervención, en la medida 19.2.

A través de la circular n.º 1.183 de RADR, de 19.09.2022, DGA comunica a los Grupos su circular de DGA 5/2022, sobre la 3ª certificación de la medida 19.2 del año 2022 y las siguientes certificaciones.

A través de la circular n.º 1.196, de 08.11.2022, DGA comunica a los Grupos su circular de DGA 6-2022 con la dotación presupuestaria del sexto tramo de la convocatoria de 2020 de la medida 19.2.

El Boletín Oficial de Aragón de 18.11.2022 publica la Resolución de 9 de noviembre de 2022, del Director General de Desarrollo Rural, declarando la disponibilidad de crédito adicional respecto a la Orden AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER, para el ejercicio 2020 y su corrección de errores de fecha de 27 de noviembre.

El 19.12.2021 DGA publicó la Orden AGM/1844/2022, de 24 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones LEADER para gastos de explotación y animación de los Grupos de Acción Local para el ejercicio 2023.

**c. Políticas locales:** el Grupo sigue manteniendo una comunicación, interlocución y colaboración muy fluida con los 40 Ayuntamientos de la Comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, así como con la propia Comarca, especialmente con las Áreas de Desarrollo y Turismo; y con la de Cultura, Juventud y Deportes. También con el Instituto Aragonés de Fomento, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; y el Ayuntamiento de Huesca.

**B)La evolución de la EDLL en relación con los objetivos establecidos, describiendo las acciones de animación de la Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca (ADESHO), las ayudas aprobadas y proyectos ejecutados, e incluyendo los indicadores de relativos a las realizaciones y los resultados que permiten la evaluación.**

En lo que respecta a la medida 19.2, la EDLL del Grupo de Acción Local ADESHO disponía para el 5º tramo de la convocatoria 2020-22 (febrero 2022) de una dotación de 203.326, € ( producto de renunciadas y subejecuciones) y para el 6º tramo de la citada convocatoria (septiembre 2022) un dotación adicional de 48.453,89 €, lo que suma una **dotación total de 251.779,89 €**, habiendo sido comprometida la totalidad de la cuantía asignada (100%), excepto 19,84€, a causa del redondeo que efectúa la aplicación informática LEADER. Todo ello destinado a las 12 Solicitudes de Ayuda EDLL aprobadas sobre un total de 24 examinadas, a las que hay que añadir las 6 solicitudes procedentes del 4º tramo de la convocatoria 2020-22. De las 12 solicitudes aprobadas, ha habido una que ha renunciado a la Ayuda (exp.2020.16.2.037, ayuntamiento de Blecua-Torres, por haber obtenido otra ayuda pública para el mismo objeto de inversión).Asimismo, se espera que una solicitud del ámbito productivo-2020.16.2.081, Laef Pirenaica-, renuncie a la Ayuda ya que, al ser expediente de corte del 6º tramo de la convocatoria 2020-22, podrá optar a una cuantía mayor de Ayuda al convertirse en la primera solicitud en la Lista de Reserva. De entre las solicitudes aprobadas, 5 pertenecen al ámbito de los proyectos productivos, y 7 al ámbito de los proyectos no productivos. Pasan a la Lista de Reserva, además, 4 solicitudes de Ayuda del ámbito productivo (más, en su caso, el citado exp.081) y 6 del ámbito no productivo. En conjunto, creemos que el compromiso ha sido muy satisfactorio, especialmente en el 6º tramo de la convocatoria, ya que hubiera se hubiera necesitado una dotación de 245.744,10 € para atender las solicitudes de Ayuda del ámbito productivo, más 143.491,09 € para el ámbito no productivo; en definitiva, 389.235,19 €, frente a los 48.453,89 € disponibles. Y todo ello teniendo en cuenta la latente desaceleración económica existente, unido a cierta incertidumbre política. La inversión en la Comarca va a ascender teóricamente a 1.158.497,88 € elegibles (776.218,32€ en inversiones productivas, y 382.279,56 € en inversiones no productivas).

Respecto a la medida 19.4 (Gastos de Explotación y Animación LEADER), la dotación asignada ha sido de 118.000 €, habiéndose certificado por el importe citado, quedando un remanente para el ejercicio 2023 de 117.601,98 € disponibles.

## MEDIDA 19. 2 LEADER: OPERACIONES CON TERCEROS.

Se adjuntan 2 tablas: una primera tabla B.1, explicativa de los expedientes aprobados y grado de compromiso por Ámbito de Actuación, y una segunda B.2, explicativa de los indicadores previstos en la EDLL presentada por el Grupo ADESHO, tales como (O1) creación de empleo, (O2), consolidación de empleo y (O3), porcentaje de proyectos innovadores, etc.

Tabla b.1)

### Ejecución Financiera 2022 ADESHO-

#### MEDIDA 19.2

#### Ayuda para la realización de operaciones conforme a la EDLL

Medida 19.2	Compromiso	Previsto
<b>Ámbito de programación 1.1. Cooperación entre particulares</b>		<b>25.734,65</b>
Expediente 2017.16.2.046 FECOS (< Ejecución)	-638,58	
Expediente 2020.16.2.16 Asociación de Empresarios de comercio de Huesca (< Ejecución)	-1.404,70	
<b>Total Ámbito de programación 1.1. 2022</b>	<b>-2.043,28</b>	
<b>ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 1.1.</b>	<b>20.622,57</b>	
<b>Ámbito de programación 2.2. Mejorar la accesibilidad a la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas).</b>		<b>0,00</b>
<b>Total Ámbito de programación 2.2. 2022</b>	<b>0,00</b>	
<b>ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 2.2</b>	<b>0,00</b>	
<b>Ámbito de programación 3.1. Agroalimentación.</b>		<b>607.539,52</b>
2020.16.2.064 Edra Bodegas y Viñedos, S.L.	6.058,34	
2020.16.2.072 Coop Sta. Leticia de Ayerbe	3.120,00	
<b>Total Ámbito de programación 3.1. 2022</b>	<b>9.178,34</b>	
2016.16.2.008 Pacharán Layán S.C (< Ejecución)	-6.254,16	
2016.16.2.013 Almalech S.L. (< Ejecución)	-10.995,44	



2017.16.2.002 Ignacio Robredo Buces (< Ejecución)	-1.185,60	
2019.16.2.001 Molino de Olivas de Bolea, S.L.(< Ejecución)	-17	
2019.16.2.002 Coop. Sta Leticia de Ayerbe (< Ejecución)	-9.587,36	
2019.16.2.010 Hnos Escario, S.L. (< Ejecución)	-12.309,41	
2020.16.2.036 Coop. Sta. Leticia de Ayerbe (< Ejecución)	-286,87	
2020.16.2.046 Molino de Olivas de Ayerbe (< Ejecución)	-3.220,12	
<b>Total Menor Ejecución</b>	<b>-43.855,96</b>	
<b>ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 3.1.</b>	<b>520.552,42</b>	
<b>Ámbito de programación 3.3. Otras</b>		<b>1.449.749,81</b>
2020.16.2.081 Laef Pirenaica, S.L.	48.437,93	
<b>Total Ámbito de programación 3.3. 2022</b>	<b>48.437,93</b>	
<b>ACUMULADO PERIODO ÁMBITO PROGRAMACIÓN 3.3. OTRAS.</b>	<b>1.497.260,47</b>	
2016.16.001 Oscatech Microinyección, S.L. (<Ejecución)	-3.495,56	
2016.16.2.003 Casbas Romeo Salcedo (< Ejecución)	-2.457,95	
2016.16.2.005 HGL Condomios S.L. (< Ejecución)	-7.432,87	
2016.16.2.006 Antiga Usina de Pa (< Ejecución)	-2.103,58	
2016.16.2.007 El Capricho de Gratal (< Ejecución)	-5.973,31	
2016.16.2.014 Tecmolde, S.L. (< Ejecución)	-1.268,20	
2017.16.2.003 Daniel nLanuza Casasús(< Ejecución)	-3.615,38	
2017.16.2.012 Loarre Turismo Activo, S.L.(< Ejecución)	-265,10	
2017.16.2.013 Raúl Martínez Fabre (< Ejecución)	-73,95	
2017.16.2.016 Talleres Agrícolas Unidos, S.A.(< Ejecución)	-3.673,05	
2017.16.2.018 Viridiana, S.L.(< Ejecución)	-1.442,14	
2017.16.2.022 Angels Castellarnau Visús (< Ejecución)	-348,72	
2017.16.2.031 Montajes Industriales Alto Gállego (< Ejecución)	-879,63	
2017.16.2.045 Ayuntamiento de Nueno(< Ejecución)	-4.173,11	
2018.16.2.003 Residencia 3ª Edad Jaime Dena(< Ejecución)	-495,18	
2018.16.2.004 Alfonso Otal Isabella (< Ejecución)	-8.150,24	
2018.16.2.011 El Cobertizo de Alagón, S.L. (< Ejecución)	-14.973,18	
2018.16.2.027 Residencia 3ª Edad Santo Domingo (< Ejecución)	-8.645,19	
2018.16.2.037 Talleres Sambía, S.L. (< Ejecución)	-4.592,68	
2019.16.2.006 Rafting Ríos Pirenaicos, S.L. (< Ejecución)	-81,94	

2019.16.2.008 Antiga Usina de pa, S.L. (< Ejecución)	-394,67	
2019.16.2.016 Humberto Cruzado Beitia (< Ejecución)	-68,87	
2019.16.2.019 Serprovit, S.L. (< Ejecución)	-1.089,95	
2020.16.2.013 Talleres Lupiñén, S.L. (< Ejecución)	-9.483,16	
<b>Total Menor Ejecución</b>	<b>-85.377,61</b>	
2020.16.2.041 El Cobertizo de Alagón, S.L. Corresponde a la medida 4.1	<b>-55.045,68</b>	
Corrección del total o acumulado del ámbito de programación 3.3 en el Informe Intermedio de 2020 (1.154.019,10 –saldo acumulado 2019- más 307.128,10 – ámbito de programación 3.3. 2020- es 1.459.539,55 y no 1.459.236,61 como figura. Por lo que añadimos la diferencia 302,94)	<b>302,94</b>	
<b>ACUMULADO PERIODO ÁMBITO PROGRAMACIÓN 3.3. OTRAS.</b>	<b>1.405.578,,05</b>	
<b>Ámbito de programación 4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética en empresas.</b>		<b>27.022,15</b>
2020.16.2.062 Camping Castillo de Loarre, S.L.	12.834,89	
2020.16.2.065 Irene Pomer Bernués	1.458,00	
<b>Total Ámbito de programación 4.1. 2022</b>	<b>14.292,89</b>	
2020.16.2.041 El Cobertizo de Alagón, S.L. Se transfiere del ámbito de programación 3.3. dónde estaba colocado indebidamente.	<b>55.045,68</b>	
<b>ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 4.1.</b>	<b>96.360,72</b>	
<b>Ámbito de programación 4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.</b>		<b>257.738,77</b>
2020.16.2.052 Ayuntamiento de Alcalá del Obispo	39.996,95	
<b>Total Ámbito de programación 4.2. 2022</b>	<b>39.996,95</b>	
2017.16.2.005 Ayuntamiento de Arguis (< Ejecución)	3.536,93	
2017.16.2.025 Ayuntamiento de Pertusa (< Ejecución)	265,19	
2018.16.2.029 Ayuntamiento de Quicena (< Ejecución)	1.461,96	
2018.16.2.035 Ayuntamiento de Igríes (< Ejecución)	4.324,91	
2019.16.2.003 Ayuntamiento de Almudévar (< Ejecución)	7.485,64	
2019.16.2.024 Ayuntamiento de Casbas de Huesca (< Ejecución)	2.300,04	
2020.16.2.003 Ayuntamiento de Argavieso (< Ejecución)	480,80	
2020.16.2.014 Entidad Local Menor El Temple (< Ejecución)	604,99	

<b>Total Menor Ejecución</b>	-20.460,46	
<b>ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 4.2</b>	<b>281.454,06</b>	
<b>Ámbito de programación 6.1. Acciones de formación y divulgación e inversiones en relación con la conservación y mejora del medio ambiente.</b>		<b>264.658,52</b>
2020.16.2.068 Ayuntamiento de Nueno	20.926,51	
<b>Total Ámbito de programación 6.1. 2022</b>	<b>20.926,51</b>	
2018.16.2.012 Ayuntamiento de La Sotonera (< Ejecución)	-4.464,56	
2018.16.2.020 Ayuntamiento de Alerre (< Ejecución)	-253,42	
2018.16.2.023 Ayuntamiento de Loarre (< Ejecución)	-190,33	
2019.16.2.004 Ayuntamiento de Santa Eulalia de Gállego (< Ejecución)	-459,32	
2019.16.2.005 Ayuntamiento de Siétamo (< Ejecución)	-0,55	
2019.16.2.015 Ayuntamiento de Loporzano (< Ejecución)	-10.977,60	
2020.16.2.023 Ayuntamiento de Nueno (< Ejecución)	-940,54	
2020.16.2.031 Coordinadora Biscarrués Mallos de Riglos (< Ejecución)	-371,11	
<b>Total Menor Ejecución</b>	<b>-17.657,43</b>	
<b>ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 6.1.</b>	<b>235.941,34</b>	
<b>Ámbito de programación 6.2. Acciones de formación y divulgación en materia de Cambio Climático. Promoción de la eficiencia energética.</b>		<b>0,00</b>
<b>Total Ámbito de programación 6.2. 2022</b>	<b>0,00</b>	
<b>ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 6.2.</b>	<b>0,00</b>	
<b>Ámbito de programación 8.1. Inversiones materiales para la creación de empleo.</b>		<b>0,00</b>
2020.16.2.069 Ayuntamiento de Biscarrués	31.929,54	
<b>Total Ámbito de programación 8.1. 2022</b>	<b>31.929,54</b>	
<b>ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 8.1.</b>	<b>31.929,54</b>	
<b>Ámbito de programación 8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio.</b>		<b>40.225,45</b>

2020.16.2.073 Ayuntamiento de Ayerbe	9.788,00	
<b>Total Ámbito de programación 8.2. 2022</b>	<b>9.788,00</b>	
2017.16.2.006 IDEAPOLIS. EU (< Ejecución)	-51,20	
2017.16.2.014 UAGA-COAG (< Ejecución)	-1.078,07	
2017.16.2.036 ATADES (< Ejecución)	-4.968,52	
2019.16.2.023 Fundación Agustín Serrate (< Ejecución)	-559,14	
2020.16.2.022 Fundación Cruz Blanca (< Ejecución)	-4.632,74	
<b>Total Menor Ejecución</b>	<b>-11.289,67</b>	
<b>ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 8.2.</b>	<b>35.053,69</b>	
<b>Ámbito de programación 9.1. Infraestructura social.</b>		<b>513.789,82</b>
2020.16.2.037 Ayuntamiento de Blecua Torres	29.397,99	
2020.16.2.054 Ayuntamiento de Almudévar	37.681,78	
2020.16.2.070 Ayuntamiento de Sesa	10.130,12	
2020.16.2.037 Ayuntamiento de Blecua-Torres RENUNCIA	<b>-29.397,99</b>	
<b>Total Ámbito programación 9.1. 2022</b>	<b>47.811,90</b>	
2018.16.2.022 Ayuntamiento de Nueno RENUNCIA	<b>-34.993,20</b>	
2019.16.2.028 Ayuntamiento de Biscarrués. DESESTIMADO POR LA DGA	<b>-6.348,63</b>	
2020.16.2.030 Ayuntamiento de Biscarrués. Incremento de Ayuda	<b>403,56</b>	
2017.16.2.004 Ayuntamiento de Antillón (< Ejecución)	<b>-1.274,71</b>	
2017.16.2.008 Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla (< Ejecución)	<b>-2.382,00</b>	
2017.16.2.011 Ayuntamiento de Biscarrués (< Ejecución)	<b>-275,56</b>	
2018.16.2.005 Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas (< Ejecución)	<b>-4.665,72</b>	
2018.16.2.021 Ayuntamiento de Muirillo de Gállego (< Ejecución)	<b>-9.062,39</b>	
2019.16.2.007 Ayuntamiento de Tramaced (< Ejecución)	<b>-2.484,53</b>	
2019.16.2.009 Asociación de Amigos y Vecinos de Triste (< Ejecución)	<b>-359,57</b>	
2019.16.2.013 Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos(< Ejecución)	<b>-4.814,13</b>	
2020.16.2.005 Ayuntamiento de La Sotonera (< Ejecución)	<b>-3.416,00</b>	
2020.16.2.029 Ayuntamiento de Alcalá del Obispo (< Ejecución)	<b>-17.580,92</b>	
2020.16.2.004 Ayuntamiento de Sesa (z Ejecución)	<b>-7273,12</b>	

2020.16.2.058 Ayuntamiento de Sesa (< Ejecución)	-92,80	
2020.16.2.060 Ayuntamiento de Loarre (< Ejecución)	-7.049,55	
<b>Total Menor Ejecución</b>	<b>60.731,00</b>	
<b>ACUMULADO PERIODO ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN 9.1.</b>	<b>518.587,42</b>	
<b>TOTAL MEDIDA 19.2 2022</b>	<b>222.361,89</b>	
	<b>Compromiso</b>	<b>Previsto</b>
<b>ACUMULADO PERIODO MEDIDA 19.2.</b>	<b>3.146.079,00</b>	<b>3.186.458,84</b>

tabla b.2)

**EXPEDIENTES EDL Leader 2014-2020 (2022). CREACION DE EMPLEO Y OBJETIVOS HORIZONTALES PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Expediente	Creación empleo		Consolidación E.		M.A mbi	Ca Clim	In no va
	H	M	H	M			
2020.16.2.062 Camping Castillo de Loarre S.L.			3,5	2		X	
2020.16.2.064 Edra Bodegas y Viñédos, S.L.			2				
2020.16.2.065 Irene Pomer Bernués						X	
2020.16.2.072 Coop. Sta. Leticia de Ayerbe.			4	1			
2020.16.2.081 Laef Pirenaica, S.L.	1		17,85	2	X	X	X

Creación Empleo		Consolidación E.	
H	M	H	M
<b>1</b>		<b>27,35</b>	<b>5</b>

tabla b.3)

**EXPEDIENTES EDL Leader 2014-2020 (2020). OBJETIVOS HORIZONTALES PROYECTOS NO PRODUCTIVOS**

		Creación Empleo		Consolidación E.				

	<b>Expediente</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	M.Am	Cª Cli	Innov
<b>Nº Expediente</b>	<b>PROMOTOR</b>							
2020.16.2.052	Ayuntamiento de Alcalá del Obispo						<b>X</b>	
2020.16.2.054	Ayuntamiento de Almodévar							
2020.16.2.068	Ayuntamiento de Nueno					<b>X</b>		<b>X</b>
2020.16.2.069	Ayuntamiento de Biscarrués							<b>X</b>
2020.16.2.070	Ayuntamiento de Sesa	<b>1</b>						
2020.16.2.073	Ayuntamiento de Ayerbe							

<b>Creación Empleo</b>		<b>Consolidación E.</b>	
<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>
<b>1</b>			

Resumen Indicadores horizontales:

- **Objetivo 01** – Empleo creado: **2** (2H ).
- **Objetivo 02** – Empleo consolidado: **32,35** ( 27,35 H y 5M).
- **Objetivo 03** – Porcentaje de proyectos innovadores: **3**(27,27%, sobre 11 expedientes aprobados).
- **Objetivo 04** – Nº de proyectos que contribuyen a la conservación y/o mejora medioambiental: **2**
- **Objetivo 05** – Nº de proyectos que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático: **4**.
- **Objetivo 06** – Nº de proyectos que contribuyen a la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación: específicamente, ninguno.

Respecto a los Indicadores Objetivos Target fijados en la EDLL, la relación es la siguiente:

-1.1 Nº de proyectos de cooperación: -

-2.2 Nº de proyectos relacionados con la mejora de la administración electrónica: -

-3.1 Nº de empresas del sector agroalimentario que reciben ayuda de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y /o mejora de la competitividad: **2**

-3.3 Nº de empresas no pertenecientes al sector agroalimentario o forestal, que perciben ayudas de la EDLL para inversiones en transformación, en comercialización y/o mejora de la competitividad: **1**

**-4.1** Inversión total en producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de las empresas: **49.658,24 €**, para **2 solicitudes de Ayuda Aprobadas**.

**-4.2** Inversión total de beneficiarios públicos en eficiencia energética y uso de energías renovables: **61.638,08 €**, para **1 solicitud de Ayuda Aprobada**.

**-6.1** Nº de actuaciones en conservación y protección del medio ambiente e infraestructuras apoyadas: **1 (28.952 €)**

**-6.2** Nº de actuaciones relacionadas con la lucha contra el cambio climático y promoción de la eficiencia energética: -

**-8.1** Nº de actuaciones materiales para la creación de empleo: **1 (39.911,93 €)**

**-8.2** Nº de participantes formados: **1 solicitud de Ayuda Aprobada pendiente de ejecución**.

**-9.1** Nº de infraestructuras apoyadas: **2 (64.875,17 €)**.

### **MEDIDA 19.3 LEADER: COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL.**

Ayuda para la preparación y realización de las actividades de cooperación del Grupo de Acción Local.

I) La Orden DRS/1766/2018, de 24 de octubre, publica la convocatoria de ayudas para la preparación y realización de proyectos de cooperación entre los Grupos de Acción Local para el periodo 2019-2022.

A raíz de la misma, se han aprobado, entre otros, tres proyectos de cooperación en los que también participa el Grupo ADESHO.

Así, mediante sendas Resoluciones del Director General de Desarrollo Rural de 22/10/2019(Concilia), 23/10/2019 (Jóvenes Dinamizadores Rurales) y 02/03/2020(Turismo Ornitológico en Aragón-Birding Aragón) se han aprobado los citados proyectos de cooperación entre Grupos de Acción Local de Aragón.

**-Proyectos en ejecución al inicio del período: 3**

#### **1)EXPEDIENTE 2019.07.3.001: JÓVENES DINAMIZADORES RURALES.**

**Presupuesto global:** 237.000 €.

**Presupuesto ADESHO:** 18.230,79 €.

**Ejecución ADESHO 2022:** 11.425,38 €. **Acumulado 2019-2022:** 18.229,80 €

**Objetivo:** Fomentar la participación, el liderazgo, y las oportunidades para los jóvenes del medio rural que permita fijar población y fomentar su integración laboral.

**Grupo coordinador:** Cedemar.

**Grupos cooperantes:** 13

**Años de ejecución:** 2019-2022

**Acciones 2022:**

- Seguimiento y control de acciones comunes y preparación de acciones futuras. Asistencia a reuniones on line: 10 de noviembre.

-Acción Particular 1/22: Organizada por la Comarca de la Hoya y ADESHO: Encuentro de Antenas informativas de la Hoya de Huesca (Almudévar, 18 de junio. Coste: 624 €. Asistencia de más de 8 jóvenes, menores de 18 años, 6 mujeres y 2 hombres).

-Acción Particular 2/22: Actividad organizada por ADESHO: "Escaleras hacia un mundo con diversidad cultural en el ámbito de la Juventud" (Ayerbe, 2 de octubre. Coste: 822,80 €, 13 participantes menores de 18 años: 11 mujeres y 2 hombres)

Se adjunta como **Anexo III.-1)** informe resumen de actividades del ejercicio 2022 remitido por la coordinadora del proyecto.

**Este proyecto ha finalizado.**

## **2)EXPEDIENTE 2019.05.3.001: CONCILIA. Empoderamiento de la Mujer en el Ámbito Rural.**

**Presupuesto global:** 241.308 €.

**Presupuesto ADESHO:** 30.163,50 €.

**Ejecución ADESHO 2022:** 15.550,31 €. **Acumulado 2019-2022: 30.130,78 €.**

**Objetivo:** Buscar el empoderamiento femenino para que esto contribuya a: mejorar y fomentar la incorporación de la mujer tanto al mercado laboral como a su participación en la toma de decisiones buscando romper la desigualdad de la mujer rural que se ve grabada por el hecho de ser mujer y pobladora de territorios rurales

**Grupo coordinador:** Ceder Monegros.

**Grupos cooperantes: 8**

**Años de ejecución:** 2019-2022

**Acción particular:** se han imputado 2.504,16 € en concepto de nóminas del equipo técnico.

**Acciones comunes 2022:**

-Asistencia por el Gerente a diversas reuniones on line de coordinación y seguimiento: 25 de marzo.

-Seguimiento y control de acciones comunes y preparación acciones futuras.

-Actividades organizadas por ADESHO:

-“Punto Violeta”: lectura de libros por grupos de mujeres y actividades en Bolea (Asociación de mujeres “A Cerecera”), Ayerbe y Lupiñén.

-Ruta “Senderos por la Igualdad”(Ayerbe, en colaboración con el Ayuntamiento).

-Charla de la Profesora Ortega sobre “Mujer y economía rural” (Loarre, 11 de noviembre).

Se adjunta como **Anexo III.-2)** informe resumen de actividades del ejercicio 2022 remitido por la coordinadora del proyecto.

**Este proyecto ha finalizado.**

## **3)EXPEDIENTE 2019.08.3.001.: TURISMO ORNITOLÓGICO EN ARAGÓN.**

**Presupuesto global:** 158.004 €.

**Presupuesto ADESHO:** 7.900,20 €.



**Ejecución ADESHO:** Se ha efectuado un anticipo de 3.160,08 €, y se está pendiente de la liquidación provisional a cargo del Grupo coordinador.

**Objetivo:** Promover la Ornitología como recurso turístico y medioambiental en todos los territorios rurales de Aragón.

**Grupo coordinador:** Adri Jiloca-Gallocanta.

**Grupos cooperantes:** 20

**Años de ejecución:** 2020-2022.

**Acciones comunes 2022:**

-Asistencia del Gerente a una reunión de seguimiento el 24/01/2022 en Pastriz

-Seguimiento y control de acciones comunes y preparación acciones futuras.

-Acciones comunes promovidas por ADESHO: “sensibilización y concienciación con el medio natural y la ornitología”, con el alumnado de los colegios públicos de Bolea y Lupiñén (15 y 19 de diciembre, 12 horas en total, y participación de 40 jóvenes aprox.)

Se adjunta como **Anexo III.3)** informe resumen de actividades de ejercicio 2022 remitido por la coordinadora del proyecto.

**El proyecto finaliza en mayo de 2023.**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Inversión Elegible</b>	<b>Inversión Aprobada FEADER</b>
JOV. DINAMIZADORES RURALES (II)	<b>18.230,79 €</b>	<b>14.584,63 €</b>
CONCILIA (II)	<b>30.163,50 €</b>	<b>24.130,80 €</b>
TURISMO ORNITOLÓGICO	<b>7.900,20 €</b>	<b>6.320,16 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>56.294,49 €</b>	<b>45.035,59 €</b>

**-Proyectos en ejecución: 1**

## **MEDIDA 19.4: GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN 2022.**

### **MEDIDA 19.4**

**Gastos de Explotación y animación.**

	<b>Comprometido</b>	<b>Previsto</b>
<b>Medida 19.4</b>		<b>118.000,00</b>
2022.16.4.001 ADESHO	<b>118.000,00</b>	
<b>TOTAL MEDIDA 19.4</b>	<b>118.000,00</b>	
<b>ACUMULADO INICIO PERIODO</b>	<b>737.794,01</b>	<b>855.395,99</b>

**C)Ejecución financiera por ámbitos de programación, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas.**

**Ejecución Financiera  
2021 - ADESHO-**

<b>Medida 19.2</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Certificado</b>	<b>Pagado 2022</b>	<b>Pagado 2021</b>	<b>Pagado 2020</b>	<b>Pagado 2019</b>	<b>Pagado 2016/2017/2018</b>
<b>Ámbito de programación 1.1. Cooperación entre particulares</b>							
2017.16.2.046 FECOS	11.430,55	11.430,55					11.430,55
2020.16.2.016 ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE HUESCA	9.192,022	9.192,02		9.192,02			
<b>Total Ámbito programación 1.1.</b>	<b>20.622,57</b>	<b>20.622,57</b>		<b>9.192,02</b>			<b>11.430,55</b>
<b>Ámbito de programación 2.2 Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales públicas).</b>							
<b>Total Ámbito programación 2.2.</b>	<b>0,00</b>						
<b>Ámbito de programación 3.1. Agroalimentación.</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Certificado</b>	<b>Pagado 2022</b>	<b>Pagado 2021</b>	<b>Pagado 2020</b>	<b>Pagado 2019</b>	<b>Pagado 2016/2017/2018</b>
2016.16.2.008 Pacharán Layán S.C.	10.248,38	10.248,38					10.248,38
2016.16.2.013 Almalech, S.L.	88.993,70	88.993,70					88.993,70
2016.16.2.015 Molino de Olivas de Bolea, S.L.	81.900,96	81.900,96					81.900,96
2016.16.2.016 Villa Villera, S.L.	32.323,90	32.323,90					32.323,90
2017.16.2.002 Ignacio Robredo Buces	12.977,57	12.977,57					12.977,57
2018.16.2.019 Hnos Escario Gracia, S.L.	82.048,86	82.048,86				82.048,86	
2019.16.2.001. Molino de olivas de Bolea.	2.465,00	2.465,00				2.465,00	
2019.16.2.002. CoopSta Leticia de Ayerbe.	74.528,57	74.528,57		74.528,57			
2019.16.2.010. Hnos Escario Gracia, S.L.	65.412,25	65.412,25			65.412,25		
2019.16.2.018. Aguilar Explotaciones Ganaderas	19.280,77						
2020.16.2.036 Cooperativa Sta, Leticia de Ayerbe		7.768,58					

	7.768,58			7.768,58			
2020.6.2.043 San Ginés de Lupiñén, S.Coop.	10.441,56	10.441,56		10.441,56			
2020.16.2.046 Molino de Olivas de Bolea, S.L.	22.983,98	22.983,98					
2020.16.2.064 Edra. S.L.	6.058,34						
2020.16.2.072 Coop Sta. Leticia de Ayerbe	3.120,00						
<b>Total Ámbito programación 3.1.</b>	<b>520.552,42</b>	<b>492.093,31</b>		<b>92.738,71</b>	<b>65.412,25</b>	<b>84.513,86</b>	<b>226.444,51</b>
<b>Ámbito de programación 3.3. Otras</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Certificado</b>	<b>Pagado 2022</b>	<b>Pagado 2021</b>	<b>Pagado 2020</b>	<b>Pagado 2019</b>	<b>Pagado 2016/2017/2018</b>
2016.16.2.001 OscatechMicroinyección S.L.	25.022,74	25.022,74					25.022,74
2016.16.2.002 Petrosif 2006, S.L.	10.530,00	10.530,00					10.530,00
2016.16.2.003 Casbas Romeo Salcedo	89.286,88	89.286,88					89.286,88
2016.16.2.004 Reparaciones Ginés-Gil, S.L.	1.531,40	1.531,40					1.531,40
2016.16.2.005 HGL Condomios S.L.	20.250,16	20.250,16					20.250,16
2016.16.2.006 Antiga Usina de Pa, S.L.L.	26.158,69	26.158,69					26.158,69
2016.16.2.007 El Capricho de Arguis, S.L.	94.018,26	94.018,26					94.018,26
2016.16.2.014 Tecmolde, S.L.	23.523,50	23.523,50					23.523,50
2017.16.2.003 Daniel Lanuza Casasús	11.502,12	11.502,12					11.502,12
2017.16.2.012 Loarre Turismo Activo, S.L.	15.336,90	15.336,90				6.535,15	8.801,75
2017.16.2.013 Raúl Martínez Fabre	6.709,76	6.709,76					6.709,76
2017.16.2.016 Talleres Agrícolas Unidos, S.A.	28.370,23	28.370,23					28.370,23
2017.16.2.018 Viridiana, S.L.	50.047,95	50.047,95				35.222,91	14.825,04
2017.16.2.019 Isabel Opere Ba	1.513,62	1.513,62					1.513,62
2017.16.2.022 ÀngelsCastellarnauVisús	2.789,72	2.789,72					2.789,72
2017.16.2.031 Montajes Industriales Alto Gállego	92.152,72	92.152,72				47.307,77	44.844,95
2017.16.2.043 Casa Ubieta, S.L.	2.901,39	2.901,39				2.901,39	
2017.16.2.044 UR Rafting, S.L.	1.797,00	1.797,00				1.797,00	
2017.16.2.045 Ayuntamiento de Nueno	72.524,16	72.524,16				72.524,16	
2018.16.2.003 Residencia 3ª Edad Jaime Dena	3.742,04	3.742,04				3.742,04	
2018.16.2.004 Alfonso Otañ Isabella	21.840,64	21.840,64			21.840,64		
2018.16.2.011 El Cobertizo de Alagón, S.L.	74.458,82	74.458,82			74.458,82		

2018.16.2.015 Yon Cabello Juez	6.617,37	6.617,37					6.617,37
2018.16.2.027 Residencia 3ª Edad Sto. Domingo	48.792,34	48.792,34		35.774,13	13.018,21		
2018.16.2.030 LAEF Pirenaica, S.L.	99.958,00	99.958,00				99.958,00	
2018.16.2.033 Fundación Ancianos Gurrea de Gállego	2.679,64	2.679,64			2.679,64		
2018.16.2.037 Talleres Sambía, S.L.	43.217,19	43.217,19			43.217,19		
2019.16.2.006. Rafting Rios Pirenaicos, S.L.	64.184,40	64.184,40			64.184,40		
2019.16.2.008. Antiga Usina de Pa	5.178,13	5.178,13				5.178,13	
2019.16.2.016. Humberto Cruzado Beitia	12.963,80	12.963,80		12.963,80			
2019.16.2.019. Serprovit	16.943,93	16.943,93			16.943,93		
2019.16.2.021 Mecanizados Montajes en madera.	99.973,50	99.973,50			99.973,50		
2020.16.2.010 Peña Guara	99.934,81	99.934,81	99.934,81				
2020.16.2.011 Sommell Consultores	25.579,95						
2020.16.2.013 Talleres Lupiñén S.L.	63.775,43	63.775,43	63.775,43				
2020.16.2.034 Alberto Castrillo	35.110,34						
2020.16.2.040 Jesús Arbués Biec	42.238,88						
2020.16.2.041 El Cobertizo de Alagón	55.045,68						
2020.16.2.048 Miguel Serna Alzate	2.455,60						
2020.16.2.050 Antiga Usina de Pa S.L.L.	11.528,11	11.528,11	11.528,11				
2020.16.2.081 Laef Pirenaica, S.L.	48.437,93						
<b>Total Ámbito programación 3.3</b>	<b>1.405.578,05</b>	<b>1.251.755,35</b>	<b>175.238,35</b>	<b>48.737,93</b>	<b>336.316,33</b>	<b>275.166,55</b>	<b>416.296,19</b>
<b>Ámbito de programación 4.1. Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética en empresas.</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Certificado</b>	<b>Pagado 2022</b>	<b>Pagado 2021</b>	<b>Pagado 2020</b>	<b>Pagado 2019</b>	<b>Pagado 2016/2017/2018</b>
2019.16.2.014. Villa Villera, S.L.	27.022,15	27.022,15			27.022,15		
2020.16.2.041 El Cobertizo de Alagón	55.045,68						
2020.16.2.062 Camping Castillo de Loarre	12.834,89						
2020.16.2.065 Irene Pomer Bernués	1.458,00						
<b>Total Ámbito programación 4.1.</b>	<b>96.360,72</b>	<b>27.022,15</b>					
<b>Ámbito de programación 4.2. Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos.</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Certificado</b>	<b>Pagado 2022</b>	<b>Pagado 2021</b>	<b>Pagado 2020</b>	<b>Pagado 2019</b>	<b>Pagado 2016/2017/2018</b>

2017.16.2.005 Ayuntamiento de Angüés	19.261,41	19.261,41					19.261,41
2017.16.2.023 Ayuntamiento de Arguis	10.192,81	10.192,81					10.192,81
2017.16.2.025 Ayuntamiento de Pertusa	8.003,99	8.003,99					8.003,99
2018.16.2.029 Ayuntamiento de Quicena	14.601,32	14.601,32				14.601,32	
2018.16.2.035 Ayuntamiento de Igríes	17.249,07	17.249,07			17.249,07		
2018.16.2.038 Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea	12.258,71	12.258,71			12.258,71		
2019.16.2.003. Ayto. Almodóvar	32.349,63	32.349,63			32.349,63		
2019.16.2.011. Ayto Tierz	21.504,96	21.504,96				21.504,96	
2019.16.2.012. Ayto. Lupiñén-Or	20.212,54	20.212,54			20.212,54		
2019.16.2.024. Ayto de Casbas de Huesca	16.099,96	16.099,96		16.099,96			
2020.16.2.003 Ayto Argavieso	11.299,85	11.299,85		11.299,85			
2020.16.2.014 Entidad Local Menor El Temple	39.392,59	39.392,59	39.392,59				
2020.16.2.051 Ayuntamiento de Salillas	19.030,27						
2020.16.2.052 Ayto Alcalá del Obispo	39.996,95						
<b>Total Ámbito programación 4.2.</b>	<b>281.454,06</b>	<b>222.426,84</b>	<b>39.392,59</b>	<b>27.399,81</b>	<b>82.069,95</b>	<b>36.106,28</b>	<b>37.458,21</b>
<b>Ambito de programación 6.1 Acciones de fomento y divulgación en inversiones en relación con la conservación y mejora del medio ambiente</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Certificado</b>	<b>Pagado 2022</b>	<b>Pagado 2021</b>	<b>Pagado 2020</b>	<b>Pagado 2019</b>	<b>Pagado 2016/2017/2018</b>
2017.16.2.015 Asociación de Amigos Virgen Peña	10.552,52	10.552,52				10.552,52	
2017.16.2.024 Ayuntamiento de Casbas de Huesca	7.383,96	7.383,96					7.383,96
2017.16.2.027 Ayuntamiento de Albero Alto	12.999,54	12.999,54					12.999,54
2017.16.2.028 Ayuntamiento de Piracés	11.311,75	11.311,75					11.311,75
2018.16.2.012 Ayuntamiento de La Sotonera	25.631,43	25.631,43				25.631,43	
2018.16.2.014 Coordinadora BiscarruésMallos Riglos	6.485,60	6.485,60				6.485,60	
2018.16.2.017 Ayuntamiento de Novales	9.499,81	9.499,81					9.499,81
2018.16.2.020 Ayuntamiento de Alerre	14.297,28	14.297,28				14.297,28	
2018.16.2.023 Ayuntamiento de Loarre	15.122,56	15.122,56				15.122,56	
2019.16.2.004. Ayto. Sta. Eulalia de Gállego.	13.946,34	13.946,34		13.946,34			
2019.16.2.005. Ayto Siétamo	23.231,20	23.231,20			23.231,20		
2019.16.2.015. Ayto. Loporzano	28.621,75	28.621,75		28.621,75			
2019.16.2.022. Ayto. de Nueno	17.644,40	17.644,40			17.644,40		
2020.16.2.023 Ayuntamiento de Nueno	11.432,20	11.432,20	11.432,20				
2020.16.2.031 Coordinadora	6.854,49						

Biscarrués Mallos de Riglos		6.854,49	6.854,49				
2020.16.2.068 Ayto Nuevo	20.926,51						
<b>Total Ámbito programación 6.1.</b>	<b>235.941,34</b>	<b>215.014,83</b>	<b>18.286,69</b>	<b>42.568,09</b>	<b>40.875,60</b>	<b>72.089,39</b>	<b>41.195,06</b>
<b>Ambito de programación 8.1 Inversiones materiales para la creación de empleo (Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral)</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Certificado</b>	<b>Pagado 2022</b>	<b>Pagado 2021</b>	<b>Pagado 2020</b>	<b>Pagado 2019</b>	<b>Pagado 2016/2017/2018</b>
2020.16.2.069 Ayto Biscarrués	31.929,54						
<b>Total Ámbito programación 8.1.</b>	<b>31.929,54</b>						
<b>Ámbito de programación 8.2. Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio.</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Certificado</b>	<b>Pagado 2022</b>	<b>Pagado 2021</b>	<b>Pagado 2020</b>	<b>Pagado 2019</b>	<b>Pagado 2016/2017/2018</b>
2017.16.2.006 IDEAPOLIS.EU	5.068,80	5.068,80					5.068,80
2017.16.2.014 UAGA-COAG	4.076,53	4.076,53					4.076,53
2017.16.2.032 Comarca Hoya de Huesca	1.873,18	1.873,18					1.873,18
2017.16.2.032 Comarca Hoya de Huesca. REINTEGRO	-1.873,18						
2017.16.2.035 ATADES	5.028,84	5.028,84					5.028,84
2019.16.2.023 Fundación Agustín Serrate	6.976,26	6.976,26		6.976,26			
2020.16.2.022 Fundación Crus Blanca	4.115,26	4.115,26		4.115,26			
2020.16.2.073 Ayto Ayerbe	9.788,00						
<b>Total Ámbito programación 8.2.</b>	<b>35.053,69</b>	<b>25.265,69</b>		<b>11.091,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.047,35</b>

Ámbito de programación 9.1. Infraestructura social.	Comprometido	Certificado	Pagado 2022	Pagado 2021	Pagado 2020	Pagado 2019	Pagado 2016/2017/2018
2017.16.2.004 Ayuntamiento de Antillón	10.948,17	10.948,17				10.948,17	
2017.16.2.008 Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla	23.451,86	23.451,86					23.451,86
2017.16.2.009 Ayuntamiento de Gurrea de Gállego	30.200,20	30.200,20					30.200,20
2017.16.2.011 Ayuntamiento de Biscarrués	15.720,82	15.720,82				15.720,82	
2018.16.2.002 Ayuntamiento de Vicién	12.620,03	12.620,03			12.620,03		
2018.16.2.005 Ayuntamiento de Monflorite-Las Casas	20.130,59	20.130,59				20130,59	
2018.16.2.016 ASPANOA	12.749,30	12.749,30				12.749,30	
2018.16.2.021 Ayuntamiento Murillo de Gállego	9.986,59	9.986,59			9.986,59		
2018.16.2.034 Ayuntamiento de Ayerbe	39.870,32						
2019.16.2.007. AytoTramaced.	4.914,77	4.914,77			4.914,77		
2019.16.2.009. Asoc.Vecinos y Amigos de Triste.	9.800,98	9.800,98			9.800,98		
2019.16.2.013. Ayto. Las Peñas de Riglos.	35.184,98	35.184,98			35.184,98		
2020.16.2.004 Ayuntamiento de Sesa	3.396,54	3.396,54	3.396,54				
2020.16.2.0005 Ayto La Sotonera	36.582,64	36.582,64		36.582,64			
2020.16.2.008 Ayto Loarre	13.569,42	13.569,42		13.569,42			
2020.16.2.009 Ayto Vicién	39.995,89	39.995,89		39.995,89			
2020.16.2.028 Ayto La Sotonera	27.785,40						
2020.16.2.029 Ayto Alcalá del Obispo.	28.485,28	28.485,28		28.485,28			
2020.16.2.029 Ayto Alcalá del Obispo. REINTEGRO	-16.315,22						
2020.16.2.030 Ayto Biscarrués	9.600,00	9.600,00	9.600,00				
2020.16.2.039 Ayto Ayerbe	19.974,76						
2020.16.2.042 Ayto. Lupiñén -Ortilla	11.328,22	11.328,22	11.328,22				
2020.16.2.054 Ayto de Almudévar	37.681,78						
2020.16.2.055 Ayto Nuevo	39.996,73						
2020.16.2.058 Ayto Sesa	18.579,60	18486,80	14.486,80				
2020.16.2.060 Ayto Loarre	12.310,45	12.310,45	12.210,45				
2020.16.2.070 Ayto Sesa	10.130,12						
<b>Total Ámbito programación 9.1.</b>	<b>518.587,42</b>	<b>359.463,53</b>	<b>55.122,01</b>	<b>118.633,23</b>	<b>72.507,35</b>	<b>59.548,88</b>	<b>53.652,06</b>
<b>Total Ámbito programación 19.2.</b>	<b>3.146.079,81</b>	<b>2.615.537,45</b>	<b>311.023,62</b>	<b>350.361,31</b>	<b>624.203,63</b>	<b>527.424,96</b>	<b>802.523,93</b>
<b>REINTEGROS 19.2 2022</b>		<b>18.188,40</b>					

<b>Medida 19.4</b>							
2016.16.4.003 Adesho	111.036,85	<b>111.036,85</b>					<b>111.036,85</b>
2017.16.4.001 Adesho	97.887,01	<b>97.887,01</b>					<b>97.887,01</b>
2018.16.4.001 Adesho	98.979,00	<b>98.979,00</b>					<b>98.979,00</b>
2019.16.2.001 Adesho	102.707,00	<b>102.707,00</b>				<b>102.707,00</b>	
2020.16.2.001 Adesho	109.184,15	<b>109.184,15</b>			<b>109.184,15</b>		
2021.16.2.001 Adesho	100.000,00	<b>100.000,00</b>		<b>100.000,00</b>			
2022.16.2.001 Adesho	118.000,00	<b>118.000,00</b>	<b>118.000,00</b>				
2023.16.4.001 Adesho	117.601,98						
<b>Total Ámbito programación 19.4.</b>	855.395,99	<b>737.794,01</b>	<b>118.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>109.184,15</b>	<b>102.707,00</b>	<b>307.902,86</b>

Ámbito de Programación	Plan Financiero	Comprometido	Certificado	Pagado
1.1.- Cooperación entre particulares	<b>25.734,65</b>	<b>20.622,57</b>	<b>20.622,57</b>	<b>20.622,57</b>
2.1.- Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación TIC así como el uso de ellas en las zonas (privados)	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.2.- Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación TIC así como el uso de ellas en las zonas (públicas)	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



3.1.- Mejorar la competitividad de las PYMES. Agroalimentación	607.539,52	520.552,42	492.093,31	492.093,31
3.2.- Mejorar la competitividad de las PYMES. Forestal	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.- Mejorar la competitividad de las PYMES. Otras	1.449.749,81	1.405.578,05	1.251.755,35	1.251.755,35
4.1.- Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	27.022,15	96.360,72	27.022,15	27.022,15
4.2.- Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos	257.738,77	281.454,06	222.426,84	222.426,84
6.1.- Acciones de formación y divulgación e inversiones en relación con la conservación y mejora del medio ambiente	264.658,52	235.941,34	215.014,83	215.014,83
6.2.- Acciones de formación y divulgación en materia de Cambio Climático. Promoción de la eficiencia energética	0,00	0,00	0,00	0,00
8.1.- Inversiones materiales para la creación de empleo	0,00	31.929,54	0,00	0,00
8.2.- Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	40.225,45	35.053,69	27.138,87	27.138,87
9.1.- Infraestructura social	513.789,82	518.587,42	359.463,53	359.463,53
TOTAL	3.186.458,84	3.146.079,81	2.615.537,45	2.615.537,45
<b>REINTEGROS 19.2</b>				<b>18.188,40</b>

**D) En su caso, descripción de las modificaciones de la EDLL planteadas durante el año.**

No ha habido modificaciones de la EDLLEADER, aunque es cierto que se ha ampliado la dotación de fondos públicos de la misma desde los 3.172.392 € hasta 3.186.458,84 € como consecuencia de la adición en el 6º tramo de la convocatoria de Ayudas EDLLEADER 2020-22 de 14.066,69 € procedentes de la medida 19.3 de cooperación entre Grupos de Acción Local (Resolución del Director General de Desarrollo Rural de 9 de noviembre de 2022).

El ejercicio 2022 tenía una dotación inicial de 203.326 € para el 5º tramo (febrero 2022) de la convocatoria 2020-2022, a tenor de la Resolución de 28 de abril de 2022 del Director General de Desarrollo Rural; ampliada posteriormente en 48.453,89 € para el 6º tramo (septiembre 2022), en virtud de la citada Resolución de 9 de noviembre de 2022 del DGDR.

Ámbito de Programación	Plan Financiero EDLL 2016	Plan Financiero EDLL 2017	Plan Financiero EDLL 2018	Diferencia	Plan Financiero EDLL 2019	Plan Financiero EDLL 2020	Plan Financiero EDLL 2021	Diferencia	Plan Financiero EDLL 2022	Diferencia
1.1	131.589,00	131.589,00	131.589,00	105.854,35	25.734,65	25.734,65	25.734,65	0,00	25.734,65	0,00
2.1	52.635,00	52.635,00	52.635,00	52.635,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00
2.2	125.089,00	125.089,00	125.089,00	124.089,00	1.000,00	1.000,00	0,00	-1.000,00	0,00	0,00
3.1	394.768,00	477.878,00	477.878,00	-103.457,42	581.335,42	581.335,42	607.539,52	26.204,10	607.539,52	0,00
3.2	52.635,00	52.635,00	52.635,00	52.635,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	1.947.526,00	2.002.933,00	2.002.933,00	679.469,54	1.323.463,46	1.323.463,46	1.435.683,12	112.219,66	1.449.749,81	14.066,69
4.1	52.635,00	52.635,00	52.635,00	25.612,85	27.022,15	27.022,15	27.022,15	0,00	27.022,15	0,00
4.2	83.363,00	83.363,00	83.363,00	-154.261,24	237.624,24	237.624,24	257.738,77	20.114,53	257.738,77	0,00
6.1	248.819,00	248.819,00	248.819,00	-15.839,52	264.658,52	264.658,52	264.658,52	0,00	264.658,52	0,00
6.2	30.677,00	30.677,00	30.677,00	29.677,00	1.000,00	1.000,00	0,00	-1.000,00	0,00	0,00
8.1	411.770,00	411.770,00	411.770,00	401.770,00	10.000,00	10.000,00	0,00	-10.000,00	0,00	0,00
8.2	304.931,00	304.931,00	304.931,00	264.705,55	40.225,45	40.225,45	40.225,45	0,00	40.225,45	0,00
9.1	549.876,00	642.218,00	642.218,00	276.452,89	365.765,11	365.765,11	513.789,82	148.024,71	513.789,82	0,00
TOTAL	4.386.313,00	4.617.172,00	4.617.172,00	1.739.343,00	2.877.829,00	2.877.829,00	3.172.392,00	294.563,00	3.172.392,00	14.066,69

### **E) Acciones de seguimiento y evaluación llevadas a cabo.**

Por el Equipo Técnico se efectúan visitas periódicas a los emplazamientos de las inversiones para observar “in situ” el desarrollo de las mismas; además de ello, se efectúan llamadas telefónicas para detectar problemas y necesidades, siendo los más graves hasta la fecha el retraso de diversas instancias del Gobierno de Aragón (particularmente los Departamentos de Economía, Planificación y Empleo; e Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial) en la concesión de los oportunos permisos y autorizaciones, por lo que ha sido necesario solicitar las pertinentes prórrogas o ampliaciones del plazo de ejecución, solícitamente concedidas por la Dirección General de Desarrollo Rural.

### **F) Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.**

Respecto a la aplicación informática, para una mejor optimización de los recursos y mayor eficiencia en el desempeño de las tareas, sería necesario poder obtener un listado comprensivo de todos los documentos obrantes en cada expediente de Ayuda EDLL y evitar así la búsqueda individualizada de cada uno de ellos.

En cualquier caso, la aplicación ha mejorado considerablemente en su funcionamiento general respecto al ejercicio anterior, habiendo leves disfunciones fácilmente subsanables.

Por otra parte, entendemos que la carga burocrática es excesiva, impidiendo una debida animación del territorio. Podría simplificarse, por ejemplo, evitando tener que solicitar 3 presupuestos en los casos de cuantías de inversión menores de 30.000 € en obras, y menores de 6.000 € en resto de partidas de gasto.

La imposibilidad de que el GAL sea promotor de expedientes de Ayuda LEADER impide una mejor dinamización del territorio, ya que deja en manos de terceros acciones globales y estratégicas que se implementarían de forma más adecuada desde el Grupo.

En cualquier caso, se agradece la colaboración y ayuda prestada por los técnicos y personal de la Dirección General de Desarrollo Rural y del Servicio Provincial del Departamento de Huesca.

### **G) Acciones de animación llevadas a cabo.**

El Grupo había realizado numerosas charlas de animación y sensibilización sobre la EDLLEADER en el año 2015 en localidades como Huesca, Almudévar, Ayerbe y otras, habiendo dado como resultado una gran participación de más de 300 personas tanto presencialmente, como on line, por correo postal, e incluso mediante encuestas entregadas en mano.

Actualmente, y como quiera que el Programa LEADER y la EDLL que deriva del mismo es conocido en casi todos los ámbitos económicos, sociales e institucionales de la Comarca, se aprovecha cualquier evento que organiza el Grupo, aunque esté fuera del estricto ámbito del

Programa LEADER, para divulgar e informar sobre las características de la EDLL y las convocatorias de Ayudas, especialmente por parte del Presidente y el Gerente del Grupo.

ADESHO tiene gran presencia en medios a través de la acción “Recuperación de variedades frutales”, organizada exclusivamente por el Grupo, con el apoyo técnico del CITA y la colaboración de la Comarca de la Hoya, con el objetivo final de lograr una mejora en la transformación y comercialización de productos locales de calidad y, si es posible, culminar en la creación de pequeños mercados basados en productos agroalimentarios locales de calidad. A tal efecto, el Grupo dispone de dos fincas experimentales cedidas en los núcleos de Belsué(Valle de Nocito) y Arguis, dónde se han plantado variedades de pera, membrillo y manzana, estando a la espera de recoger en el próximo ejercicio los primeros frutos.

El Grupo ha participado, mayormente el Gerente, en los siguientes foros o eventos, acompañado, en numerosas ocasiones, por el Presidente, el Vicepresidente u otros miembros de la Junta Directiva, lo que contribuye a dotar de visibilidad al Grupo ADESHO, formando parte esencial del tejido socioeconómico del territorio de la Comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca:

-Saboreando Hoya de Huesca: en colaboración con el Área de Desarrollo de la Comarca de la Hoya de Huesca, el Grupo ADESHO participa en esta acción de promoción y valorización de los productos agroalimentarios locales, con la participación, en una primera fase, de restaurantes situados en el medio rural de la Comarca de la Hoya de Huesca y de productores agroalimentarios del territorio. En una segunda fase, se cuenta con la participación de restaurantes de la ciudad de Huesca. Se adjunta prospecto de la actividad.

-Acciones de promoción turística: apoyo a la asociación de la Veracruz (968 €) para la edición de los prospectos informativos de la Semana Santa, ya que asisten a los municipios de Almudévar, Ayerbe, Alcalá de Gurrea, Bolea, Biscarrués y Siétamo; y apoyo a la asociación “Valle de la Gloria”, de Casbas de Huesca, para la edición de folletos sobre rutas, caminos y otros elementos patrimoniales del citado municipio (1.200 €, pendiente de ejecutar).

-Taller gastronómico “masterclass”, a cargo de Daniel Iranzo, chef del restaurante “La Pera Limonera”, y con programa en Aragón TV, en Bolea a las 12,30horas, el 12 de junio, con motivo de la Jornada de “La cereza de Bolea (presupuesto: 1.000 €).

-Cata de cervezas artesanales: en Aguas, el 28 de julio, promovida por la Asociación de Mujeres de la localidad. Presupuesto: 350 €.

-Colaboración con el proyecto de “aceleración digital para pymes de la Hoya de Huesca: formación y capacitación digital”, dirigido por Ceos-Cepyme Huesca, teniendo prevista su finalización en agosto de 2022. Presupuesto: 5.000€, IVA incluido.

-Colaboración-junto con el Área de Desarrollo de la Comarca de la Hoya y el Servicio Provincial de Educación de la DGA- en la organización del evento “Oriéntate en la Hoya de Huesca”, dirigido a alumnos de primero de bachiller, y celebrado en el palacio de Congresos de Huesca el día 10 de mayo de 2022.

-Colaboración en la Jornada “Mujeres Rurales: el pilar de nuestros pueblos”, organizada por Fademur Aragón, y que se va a celebrar el 9 de junio próximo en la sede del Ayuntamiento de Ayerbe, y a la que se invita a los asistentes. Presupuesto: 1.200 €.

-Evento Jorearte, del 1 al 14 de agosto, en varias localidades de la Hoya de Huesca. Aportación de aproximadamente, 500 €.

-Proyecto SmartCultour: Turismo cultural sostenible, en el marco de la iniciativa de la UE Horizon 2020. Participación del Gerente en reuniones en Barbastro (10 de noviembre de 2021) y Loarre (17 de marzo de 2022). Está prevista una próxima sesión el 13 de junio, en Huesca.

-Colaboración con la Fundación Aragón emprende para la ejecución del Programa EREA “Impulso a los ecosistemas de emprendimiento y la economía social en el medio rural aragonés”, promovida por el Gobierno de Aragón, con la implicación del Comisionado para la Lucha contra la Despoblación, la Dirección General de Ordenación del Territorio, el IAF y Sodiari. Se ha celebrado una reunión con empresas y emprendedores el día 19 de junio, en el centro de coworking de Almudévar. El acto central ha sido la Jornada Inspiradora organizada por ADESHO en el P.T.Walqa el 18 de octubre, presentada por el Presidente de Adesho y coordinada por el Gerente. El título de la misma fue “De emprendedor a empresario. Como escalar tu negocio”, y se contó con la participación de 10 conferenciantes/ponentes, a los que agradecemos públicamente su colaboración desinteresada, entre otros el miembro de esta Junta Salvador Cored. Asistieron 41 personas. Se prevé un ingreso para el Grupo de 6.050 € y un gasto de 4.500 €.

-Colaboración con la Feria Sin Distinciones, organizada por la Comarca de la Hoya de Huesca (726€).

-Colaboración con la Asociación de Mujeres “Virgen de Vallipuerto” de Biscarrués en la Edición del libro de carácter etnográfico “Historias D`Antis Mas de Biscarrués”(848 €).

-Proyecto Rural Talent: participación de ADESHO, junto con los Grupos de Acción Local Ceder Monegros y Ceder Oriental, en el proyecto de “Maratón de emprendimiento” con el objetivo de potenciar el desarrollo de nuevas ideas emprendedoras en la Hoya de Huesca. Está apoyado por la Obra Social de La Caixa con una dotación de 10.000 €, de los que 6.050 € se han destinado a la consultora Rural Talent y 5.000 € se han destinado a premios a las ideas más innovadoras, por lo que el mayor coste de 1.050 € lo ha soportado ADESHO. Se celebró el día 6 de abril una doble sesión de trabajo del Grupo de Discusión, moderadas por el Presidente y el Vicepresidente de Adesho, respectivamente, en la sede de Ceos-Cepyme Huesca (a la que se agradece su valiosa colaboración) a la que asistieron casi una cincuentena de empresarios y representantes de entidades públicas y privadas de nuestra Comarca. Se agradece públicamente a Ceos-Cepyme Huesca la colaboración que siempre presta a ADESHO, así como a todos los participantes por su asistencia y participación activa en el evento, del que se extrajeron importantes conclusiones, ilustrativas de la situación socioeconómica del territorio y de los problemas a los que se enfrentan las empresas. Posteriormente, las iniciativas innovadoras fueron presentadas en las Jornadas que se celebraron en Sariñena(sede del

ayuntamiento) los días 8 y 9 de julio de 2022, y a la que asistieron el Presidente de la DPH, el de la Comarca de la Hoya de Huesca y el de ADESHO, amén de otros representantes institucionales. Los premiados fueron: primer premio para Mateo Torrijos Pallarés (2.500 €); segundo, para Ana Bernad-Caravan de Lux (1.500 €); tercero, para Ricardo Montón Palacín (500 €) y cuarto, para Rebeca Armada Nasarre (500 €). Se agradece públicamente a todos los participantes por su asistencia y participación activa en el evento, tanto en las Jornadas de Sariñena como en las celebradas en la sede de Ceos-Cepyme Huesca el 6 de abril de 2022, de las que se extrajeron importantes conclusiones, ilustrativas de la situación socioeconómica del territorio y de los problemas a los que se enfrentan las empresas.

-Espacios Naturales Protegidos (ENPs): se celebró una reunión con el Director del Servicio Provincial de AGM, de los Presidentes de los 4 Grupos de Acción Local de la provincia de Huesca concernidos, así como de los Gerentes, entre ellos los de ADESHO. Posteriormente, el 23 de noviembre pasado se firmó el Acuerdo de Colaboración entre la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y el Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, con el objetivo final de incorporar a los Patronatos de los ENPs a un representante de los Grupos de Acción Local cuyo territorio esté incluido en el ámbito territorial de un ENP. En la citada reunión, a la que asistió el Vicepresidente de ADESHO D. Pedro Bergua Beltrán, se acordó que en el ENP Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara sea ADESHO el representante titular de los 4 Grupos concernidos, y el Grupo Adecuara el representante suplente; mientras que en el Paisaje Protegido (PP) de San Juan de la Peña y Monte Oroel, sea el Grupo Adecuara el representante titular y ADESHO el representante suplente. No obstante, provisionalmente, el representante de ADESHO podrá asistir a las reuniones del Patronato del PN Sierra de Guara en calidad de invitado, a la espera de la modificación del Decreto regulador de la composición de los Patronatos de los ENPs por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medioambiente

-VIII edición de la Jornada formativa “Ideandando: foro de empresa y autoempleo”, organizado conjuntamente por el Área de Desarrollo de la Comarca de la Hoya y ADESHO. Este ejercicio se ha dedicado a la Cultura como motor de desarrollo socioeconómico, y se celebró el día 17 de noviembre en el C.C. Manuel Benito Moliner, con asistencia de 98 personas. Coste: 4.500 €.

-Colaboración del Grupo en el Programa de Apoyo a la Mujer Rural y Urbana, en colaboración con el INAEM y la Fundación Amasol.

-Colaboración con la candidatura de la ciudad de Huesca a CIUDAD CREATIVA DE LA GASTRONOMÍA de la UNESCO.

-Participación en el Proyecto “EL PUEBLO ME ALIMENTA”.

Otros asuntos:

-Participación del Gerente en Grupo de Trabajo de la RADR para la preparación del período 2021-27 (elaboración de documentos y asistencia a reuniones, tanto presenciales en la sede de la RADR en Zaragoza) y del Grupo de Trabajo para la redacción del Manual de Procedimiento para el periodo 2023-2027.

-Asistencia del Presidente, Vicepresidente y gerente a las Jornadas de la REDR (mayo, Archena, Murcia) y del primero y el último citados a las Jornadas de la RADR (14 y 15 de diciembre, Villarquemado, Teruel), siendo además el Gerente miembro del Grupo de Trabajo negociador con la DGDR del asunto del Organismo Intermedio.

El Grupo ADESHO ha renovado el SELLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ARAGÓN (**RSA 2023**) concedido por el IAF, tras haber cumplimentado el Gerente el pertinente curso formativo de 4 horas.

-Por otra parte, además de los 3 proyectos de cooperación de la medida 19.3 en los que participa el Grupo y detallados en el apartado B), el Grupo ADESHO también es socio beneficiario en el proyecto de cooperación denominado **“Mejora del proceso productivo y transformación de cultivos de interés agroecológico en la Comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca-COOPGREEN”**, siendo UAGA el jefe de Filas y en el que figura como socio beneficiario, además de ADESHO, la Sat Ara Calibre; como socios colaboradores figuran el Ayuntamiento de Huesca, el CITA, las cooperativas de Almudévar y Ayerbe y la Universidad de Zaragoza, a través de la escuela Politécnica Superior de Huesca. El proyecto se encuadra en la convocatoria de Ayudas derivadas de la Orden DRS/35/2019, de 22 de enero, para Ayudas en materia de cooperación entre Agentes del Sector Agrario. La aportación del Grupo es de 15.710,53 €, de los que un 80 % son financiados por FEADER y el resto por fondos propios. El presupuesto total del proyecto asciende a 145.665 €. En el marco del mismo, el Grupo ADESHO ha realizado una certificación total por importe de 3.915,70 €, habiendo cobrado de fondos Feader y DGA 3.132,56 €, que incluye acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto y asistencias técnicas. El proyecto finalizó en octubre de 2022, habiéndose presentado el 26 de octubre en la sede de la Comarca de la Hoya el CATÁLOGO DE VARIEDADES FRUTALES DE LA HOYA DE HUESCA, financiado por ADESHO a través del proyecto, y elaborado por las técnicas del Cita, organismo colaborador del Grupo; por último, el 30 de septiembre, UAGA, coordinador del proyecto había presentado un vídeo sobre el cultivo ecológico de la almendra.

En todos estos actos- además de en las rueda de prensa de presentación y seguimiento del proyecto- se aprovecha por el Presidente y el Gerente para dar a conocer el Programa LEADER a los asistentes al evento y dar visibilidad al propio Grupo ADESHO.

Además, en cada sesión de Junta Directiva y en la de la Asamblea General existe un punto del orden de día para detallar e informar del estado de situación e incidencias en la ejecución de la EDLL 2014-2020.

Existe una gran sintonía con todos los Ayuntamientos de la Comarca de la Hoya, especialmente con los mejor dotados de recursos humanos y materiales (Almudévar, Ayerbe, Huesca) y, por supuesto, con todas las áreas de la Comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, especialmente con las de Desarrollo, Turismo, y Cultura y Juventud, tanto para difundir la EDLL y establecer líneas de trabajo comunes y desarrollar acciones concretas, como para facilitar información a posibles promotores y para realizar actividades comunes en materia de

juventud, emprendimiento, turismo, etc. A título de ejemplo, el proyecto “Jóvenes Dinamizadores Rurales” se ejecuta por el Grupo en colaboración con el Área de Juventud de la Comarca y la del Ayuntamiento de Huesca, colaborando asimismo la entidad supramunicipal con el proyecto Concilia. El Grupo ADESHO colabora igualmente con la Comarca en el proyecto “Saborea La Hoya”, una actividad de promoción de los productos agroalimentarios locales a través de menús servidos en restaurantes situados en localidades del ámbito rural de la Comarca; así como en otros eventos como “Ideando:fomento del espíritu emprendedor y el autoempleo”.

La misma sintonía y comunión de intereses puede predicarse con el resto de los socios, especialmente con los representantes de las instituciones socioeconómicas más dinámicas del territorio, en particular con CEOS-Cepyme, así como con la Cámara de Comercio de Huesca, que elabora desinteresadamente los Estudios de Viabilidad de los proyectos que presentan los promotores y que son remitidos a dicha institución por el Grupo ADESHO.

El Equipo Técnico atiende tanto en la oficina del Grupo, en Bolea, como desplazándose el Gerente dónde fuere requerido para informar personalmente a personas, empresas o entidades interesadas en ejecutar algún tipo de actuación encuadrable dentro de la EDLL, aprovechando para ello acciones propias del programa LEADER como las que no se ciñen estrictamente al mismo, ya que todas contribuyen al desarrollo socioeconómico del territorio de actuación.

## **H) Medidas adoptadas para dar publicidad a la EDLL.**

El Grupo, como ya previó en la EDLL, ha prestado una gran importancia a la promoción, difusión y publicidad de la EDLLEADER. En este sentido, se han insertado anuncios publicitarios en el diario impreso más leído de la Comarca y de la provincia-Diario del Altoaragón-, así como en la revista Vivir la Hoya (8 números al año), de gran predicamento y difusión en el ámbito rural. También se han publicitado inserciones publicitarias en las emisoras de radio más escuchadas en nuestro ámbito como son Radio Huesca (SER) y Cope-Huesca.

A ello hay que sumar las entrevistas concedidas por el Presidente y el Gerente del Grupo ADESHO a diversos medios de prensa y radio, así como intervenciones en diversos programas de radio.

Es el Gerente la persona encargada de redactar y remitir los comunicados de prensa con las noticias generadas por el Grupo, tales como la realización de eventos y asistencia a los mismos; celebración de Juntas Directivas, aprobación de propuestas de Ayudas EDLL, etc).

Además, el Grupo dispone de una asistencia técnica para la llevanza y gestión de las Redes Sociales (twitter y facebook), que son alimentadas por el equipo técnico del Grupo.

En este sentido, se adjuntan como **Anexo II** copias escaneadas de las noticias de prensa en las que figura ADESHO y la EDLLEADER y una serie de recortes de prensa en los que aparecen anuncios publicitarios de la EDLL, noticias relativas al programa LEADER y al Grupo ADESHO, entrevistas e intervenciones públicas del Presidente en diversos medios, y reportajes sobre



empresas que han recibido Ayudas Leader desde ADESHO. Todas las inserciones publicitarias en prensa y en radio-así como los carteles anunciadores de actividades diversas- son visadas por la Comisión de Comunicación Institucional del Gobierno de Aragón.

Por otra parte, como se ha explicado en el apartado anterior, el Grupo ha organizado y participado en numerosos actos citados anteriormente fuera del ámbito de la EDLL pero en los que siempre queda memoria y recuerdo de la misma, ya sea con un display del Grupo anunciando la misma y con fotografías del acto, ó con las intervenciones públicas del Presidente y del Gerente, en las que siempre se dan a conocer las características y bondades de la EDLLEADER para el mundo rural del territorio comarcal de La Hoya de Huesca /Plana de Uesca en particular y de Aragón en general, cualesquiera el foro y público que sea, especialmente en los eventos destinados a emprendedores y empresarios.

La Web del Grupo, en permanente actualización, cuenta con un apartado propio para la EDLLEADER 2014-2020.

Además, el Grupo ha suscrito un nuevo contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio de “Comunicación y Redes Sociales” para el ejercicio 2023, por importe de 3.720 € IVA incluido. La adjudicataria (Asociación Ideapolis.eu.) se encarga de subir a las redes sociales (facebook y twitter) las noticias; y notas y comunicados de prensa que le remita el Grupo, así como otras labores inherentes, lo que será de gran utilidad para la difusión del Programa LEADER y de las acciones y actividades que desarrollo ADESHO

El gasto total del Grupo ADESHO en promoción y publicidad de la EDLLEADER ha ascendido en 2022 a 6.691,30 €, más el importe de la asistencia de las Redes Sociales (3.593,70 €)

## **PLACAS**

Por otra parte, el número de placas colocadas a lo largo del período es de 12, según se comunicó a la RADR en fecha 10 de enero de 2023. A las citadas hay que sumar las que dispone el propio Grupo, una en la entrada al edificio donde está radicado el Grupo ADESHO y la otra en la planta tercera donde se ubica la sede del mismo.

**-ANEXO I.-Inscripción de la modificación de la composición de la Junta Directiva en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Aragón.**

**-ANEXO II.-Dossier de prensa del Grupo ADESHO (se adjunta por wetransfer).**

1.-Leader medida 19.4 PDR-Aragón.

- 2.-Leader Cooperación entre GAL, medida 19.3 PDR-Aragón.
- 3.- Cooperación con otros agentes del sector agrario, medida 16 PDR Aragón.
- 4.-Varios/Otros.
- 5.-Dossier de prensa de medios digitales (remitido por RADR).

## **5.I) NOTICIAS PUBLICADAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

### **ADESHO NOTICIAS 2022:**

1. Un restaurante de Plasencia del Monte apuesta por la eficiencia energética gracias a una ayuda Leader a través de Adesho. [Ganas de vivir](#). 12.12.2022.
2. Adesho propone ayudas Leader para 11 proyectos con 1,5 millones de euros de inversión. [El Diario de Huesca](#). 23.12.2022. [Ganas de vivir](#). 27.12.2022.
3. El Ayuntamiento de Salillas sustituye todas las luces de las farolas del municipio por led gracias a una subvención de Adesho. [Ganas de vivir](#). 02.12.2022.
4. Jóvenes de Angüés, Almudévar y Huesca participaron en una reunión de Jóvenes Dinamizadores Rurales en Anento. [El Periódico de Aragón](#). 29.11.2022.
5. Ideandando, el foro de la Comarca de La Hoya y Adesho, fomenta el talento y el emprendimiento cultural. [COPE](#). 17.11.2022. [Onda Cero](#). 17.11.2022. [Diario del Altoaragón](#). 18.11.2022.
6. El consejero Olona inaugura el refugio de Peña Guara en Nocito, un proyecto apoyado por el PDR a través de Adesho. [Europa Press](#). 12.11.2022. [Diario del Altoaragón](#). 12.11.2022. [Sobrarbe Digital](#). 13.11.2022.
7. El refugio de Nocito suma adeptos tras su apertura hace tres meses, una obra que Peña Guara cofinanció con DPH, Adesho y Ayuntamiento de Nueno. [Diario del Altoaragón](#). 01.11.2022.
8. La Comarca Hoya de Huesca y Adesho organizan un foro de los creadores y emprendedores culturales residentes en la comarca. [Heraldo de Aragón](#). 27.10.2022. [Cadena SER](#). 27.10.2022. [Diario del Altoaragón](#). 28.10.2022. [COPE](#). 31.10.2022. [Ganas de vivir](#). 02.11.2022.

9. La Comarca, Adesho, el CITA y varios agricultores locales han presentado el catálogo de árboles frutales de la Hoya de Huesca. [Cadena SER](#). 26.10.2022.
10. Ayerbe, referente en el conocimiento de las setas este fin de semana con el apoyo de DPH, Comarca de La Hoya de Huesca y Adesho. [Diario del Altoaragón](#). 18.10.2022.
11. Los emprendedores locales ponen en valor el medio rural en una jornada de la Fundación Aragón Emprende y Adesho. [Diario del Altoaragón](#). 19.10.2022.
12. En el marco del proyecto EREA, Adesho organiza una jornada inspiradora de emprendimiento. [Ganas de vivir](#). 13.10.2022. [Heraldo de Aragón](#). 14.10.2022. [Diario del Altoaragón](#). 17.10.2022.
13. Más de 40 familias con hijos responden a la oferta de Sesa para mantener el colegio: el Ayuntamiento de Sesa dispone de dos casas que habilitó parcialmente con la ayuda de Adesho. [Diario del Altoaragón](#). 24.09.2022.
14. Con motivo de la Feria de Ayerbe, entrevista al gerente de Adesho sobre los proyectos Leader. [Onda Cero](#). 22.09.2022. (Podcast: 53:25 a 57:44).
15. Alerre acoge el domingo la III Feria Sin Condiciones de artes escénicas y ruralidad y en cuya organización colabora Adesho. [Diario del Altoaragón](#). 19.09.2022. [Heraldo de Aragón](#). 19.09.2022. [Cadena SER](#). 19.09.2022. [Cadena SER](#). 24.09.2022.
16. Adecuara y Adesho difundirán entre los actores de sus territorios los beneficios del pastoreo contra los incendios. [Diario del Altoaragón](#). 15.09.2022. [Jacetania Express](#). 14.09.2022.
17. Erés (Biscarrués) dispone de un nuevo jardín botánico gracias a la ayuda Leader recibida a través de Adesho. [Ganas de vivir](#). 16.09.2022.
18. Loarre adecúa un aula didáctica como biblioteca gracias a una subvención del PDR a través de Adesho. [Ganas de vivir](#). 29.08.2022.
19. Peña Guara abre el refugio de montaña de Nocito tras invertir más de un millón de euros con una ayuda parcial de Adesho. [Heraldo de Aragón](#). 28.08.2022.
20. Montmesa contará con un nuevo café-bar gracias a una subvención del PDR a través de Adesho. [Ganas de vivir](#). 03.08.2022.

21. Aniés abrirá en agosto un nuevo servicio de restauración y alimentación gracias a una ayuda Leader a través de Adesho. [Ganas de vivir](#). 01.08.2022.
22. Revuelta Rural: un maratón de emprendimiento con premios a las mejores ideas de 27 personas emprendedoras con Adesho, Ceder Zona Oriental de Huesca, Ceder Monegros y DPH y la financiación de Caixabank. [Heraldo de Aragón](#). 08.07.2022. [Cadena SER](#). 08.07.2022. [Diario del Altoaragón](#). 09.07.2022. [Diario del Altoaragón](#). 10.07.2022. [Ganas de vivir](#). [Ganas de vivir](#). 11.07.2022.
23. La Comarca Hoya de Huesca/Plana de Huesca organiza un encuentro de Antenas Informativas, en el marco del proyecto Jóvenes Dinamizadores Rurales. [Diario del Altoaragón](#). 16.06.2022.
24. Fademur Aragón, UPA Aragón y Adesho han desarrollado una jornada en Ayerbe sobre las mujeres rurales. [Diario del Altoaragón](#). 09.06.2022. [Heraldo de Aragón](#). 09.06.2022.
25. Revuelta Rural, un maratón de emprendimiento para dar solución a los retos del rural y que entregará 15.000 euros a los proyectos seleccionados. [Ganas de vivir](#). 08.06.2022. [Heraldo de Aragón](#). 07.06.2022. [Diario del Altoaragón](#). 07.06.2022. [Radio Huesca](#). 07.06.2022. [Onda Cero](#). 07.06.2022.
26. El Ayuntamiento de Biscarrués instala dos rampas de acceso al río Gállego gracias a una subvención a través de Adesho. [Ganas de vivir](#). 02.06.2022.
27. El Ayuntamiento de Sesa instala un ascensor en el centro social y calefacción en una vivienda para la familia que preste servicio en aquél gracias a la ayuda de Adesho. [Ganas de vivir](#). 30.05.2022.
28. Informes comarcales de las ayudas del PDR en Aragón con datos de finales de 2021. Mayo de 2022. [Hoya de Huesca](#).
29. Cerca de 500 estudiantes de bachillerato de la Hoya de Huesca participan en una jornada de orientación laboral organizada por la Comarca con Adesho y el Servicio Provincial de Educación. [Diario del Altoaragón](#). 10.05.2022. [Onda Cero](#). 10.05.2022. [El Periódico de Aragón](#). 26.05.2022.
30. Las obras del refugio de Nocito llegan a su recta final, un proyecto de Peña Guara apoyado por Adesho. [Aragón Desarrollo Rural](#). 22.04.2022. [Ganas de vivir](#). 11.05.2022.
31. Adesho, Ceder Oriental y Ceder Monegros desarrollan, con el apoyo de Caixabank, un programa de emprendimiento en Huesca en

- colaboración con Rural Talent. [Radio Huesca](#). 19.04.2022. [Cinca Medio Noticias](#). 19.04.2022. [Diario del Altoaragón](#). 21.04.2022. [El Periódico de Aragón](#). 23.06.2022.
32. Adesho Hoya de Huesca, Ceder Oriental y Ceder Monegros potencian el emprendimiento con Rural Talent y la colaboración de CaixaBank. [Aragón Desarrollo Rural](#). 07.04.2022. [Europa Press](#). 10.04.2022. [La Vanguardia](#). 10.04.2022.
  33. El grupo de Arte del centro de día Arcadia crean y pintan un mural en la sala polivalente gracias a la ayuda de Adesho. [Aragón Desarrollo Rural](#). 29.03.2022.
  34. Jóvenes Dinamizadores Rurales y La Era Rural continúa con sus visitas inspiradoras para el emprendimiento en Ayerbe. [Aragón Desarrollo Rural](#). 04.03.2022.
  35. Adesho lidera y coordina la recuperación de variedades de frutales autóctonas en más de 30 pueblos de la Hoya de Huesca junto con un centenar de particulares y horticultores profesionales. [Heraldo de Aragón](#). 18.02.2022. [Ganas de vivir](#). 17.02.2022. [Diario del Campo](#). 20.02.2022. [Diario del Altoaragón](#). 24.02.2022.
  36. Jóvenes Dinamizadores Rurales organiza un nuevo encuentro de antenas rurales en Riglos. [Aragón Desarrollo Rural](#). 15.02.2022.
  37. Nueva vivienda para uso social en Pueyo de Fañanás realizada gracias a la ayuda de Adesho. [Ganas de vivir](#). 08.02.2022.
  38. El camping El Temple mejora su iluminación gracias a Adesho. [Aragón Desarrollo Rural](#). 31.01.2022.
  39. 51 productores agroalimentarios y entidades turísticas cooperan para ofrecer menús con alimentos de la Hoya de Huesca, un proyecto de la Comarca apoyado por Adesho. [Diario del Altoaragón](#). 07.01.2022.
  40. Peña Guara acabará el refugio de Nocito con aportaciones extra de los socios que se sumarán a las aportaciones de Adesho, Diputación y Ayuntamientos de Nueno y de Huesca. [Heraldo de Aragón](#). 07.01.2022.

## **5.II) Se adjunta por wetransfer dossier remitido por la RADR.**

### **-ANEXO III.-Informes de proyectos de cooperación entre Grupos de Acción Local.**

1.-Informe anual del proyecto de cooperación "Jóvenes Dinamizadores Rurales" (remitido por la coordinadora del proyecto).Se adjunta por wetransfer.

2.-Informe anual del proyecto de **cooperación “Concilia”** (remitido por la coordinadora del proyecto).Se adjunta por wetransfer.

3.-Informe anual del proyecto de **cooperación “Turismo Ornitológico–Birding Aragón”** (remitido por la coordinadora del proyecto).Se adjunta por wetransfer.

En Bolea, a veintiséis de enero de dos mil veintitrés.

El Gerente,

VºBº El Presidente,

Fdo.: Francisco Javier Abadía Ciria.

Fdo.: José Luis Gállego Montori.